

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

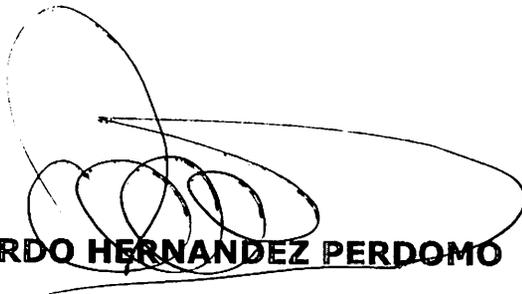
INTERLOCUTORIO No. *1950*

RAD: 2022-00047-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ en su condición de Curador Ad-litem y los anexos barruntados, el despacho tiene por justificada su inasistencia a la diligencia de inspección judicial a practicarse el 27 de Octubre del corriente año, absteniéndose de fijar nueva fecha por cuanto dicha situación en cualquier momento puede ser objeto de variación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO